



AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN EN PLENO EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASISTENCIA.

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Catalina Llorente Fernández

Tenientes de Alcalde

D. Gustavo Agudo Barbero

D^a. Sandra García Magro

Concejales

D. José Borja Arcediano Alonso

D^a. Alba Ortega González

D. Luis María de Palacio y del Valle Lersundi

D^a. Olga María Rodríguez Vega

D. Rubén López Cerro

Secretaria:

D^a. M^a Paula Serrano Gil.

En El Vellón, a trece de Junio de 2020, en la Casa Consistorial, siendo las 12,00 horas, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Catalina Llorente Fernández y, los Sres. Concejales y Secretaria reseñados en el encabezamiento. No asiste la Concejala D^a. Tania Violeta Gómez López. Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la presidencia, se procede a dar cuenta del siguiente orden del día,

PUNTO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2020

Se aprueba el Acta

PUNTO II: MODIFICAR EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 22-04-2017 DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN EL VELLÓN, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE GASTOS ASOCIADOS Y DAR DE ALTA EN EL PIR 2016-2019

Por Parte de la Señora alcaldesa se informa que, por parte del Arquitecto y el Ingeniero se ha contestado al requerimiento que se nos realizó por parte de la D.G. de administración Local en relación con la terminación de la obra del pabellón polideportivo cubierto, el proyecto ya cumple con todos los requisitos exigidos por el técnico informante, y ha habido un cambio en los honorarios a requerimiento de este mismo técnico, aunque el proyecto sigue teniendo la misma cuantía se modifican los gastos asociados.

Por parte de la Concejala D^a. Olga María Rodríguez Vega se hace constar que, si bien el Pleno está convocado en tiempo y forma, no han tenido acceso a la información y para poder aprobar este punto deberíamos conocer la tramitación.

Por parte de la Señora Alcaldesa, D^a. Catalina Llorente se responde que, se ha convocado un pleno extraordinario debido a que es urgente que se adopte este acuerdo para poder continuar con la tramitación en la Comunidad de Madrid. La carpeta con los asuntos del Pleno está disponible para todos los Concejales en las oficinas municipales y pueden venir y consultarla. Este proyecto se está tramitando desde el año 2017, y al Equipo de Gobierno le pareció bien el proyecto y se decidió que queríamos continuar con él y con equipo técnico que lo estaba redactando, a pesar de la situación del estado de alarma, por las buenas relaciones que tenemos con la D.G. de Administración Local el técnico de la Comunidad de Madrid se ha reunido con los técnicos redactores y se ha podido ir terminando el proyecto de acuerdo con los requerimientos realizados, es urgente hacerlo para que se pueda sacar a licitación por la Comunidad de Madrid. Cuando acabe el pleno tenemos una reunión con ellos para explicarnos la finalización del proyecto, y podéis quedaros y asistir

Por parte de la Concejala D^a. Olga María Rodríguez Vega se hace constar que, los Concejales del PP tenemos una falta de información absoluta

Por parte del Concejala D. Rubén López se hace constar que, si el proyecto es de 2017, tenemos desconocimiento total de este asunto.

Por parte de la Alcaldesa se responde que, los plazos y las condiciones son lo que nos ha marcado el Técnico de la Comunidad de Madrid, toda la información está en el Ayuntamiento y puede ser consultada.

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón adoptó con el voto favorable de la Alcaldesa, D^a. Catalina Llorente, y los Concejales D. Gustavo Agudo, D. Sandra García, D. José Borja Arcediano D^a. Alba Ortega y D. Luis María de Palacio y la abstención de los Concejales D^a. Olga María Rodríguez y D. Rubén López siguientes acuerdos:

A) 1.- Modificar los acuerdos del pleno del ayuntamiento de El Vellón celebrado con fecha 22-04-2017 y 23-03-2018 en el que se dio de alta en el PIR 2016-2019 la actuación” “Proyecto de Finalización del Pabellón Polideportivo cubierto en El Vellón redactado por el arquitecto D. José Luís Chinchilla.

Donde Dice: “Proyecto de Finalización del Pabellón Polideportivo cubierto en El Vellón

Debe Decir: Proyecto de Terminación del Polideportivo Municipal

Donde Dice: Dirección de Obra por importe de 7.500 €

Debe Decir: Dirección de Obra por importe de 12.000 € y Dirección de Ejecución por importe de 12.000 €

Donde dice: Coordinación de Seguridad y Salud por importe de 7.500 €

Debe decir: Coordinación de Seguridad y Salud por importe de 4.000 €

Nuevo Certificado energético por importe de 200 €

Donde dice: total gastos asociados por importe de 47.349,90 €

Debe Decir: total gastos asociados por importe de 60.549,90 €

Donde dice total actuación por importe de 815.466,85 €

Debe decir: total actuación por importe de 828.666,85 €

B) Dar de alta la actuación “Proyecto de Terminación del Pabellón Polideportivo Municipal” así como los gastos asociados en el Plan de Inversión Regional 2016-2019

1.- Dar de alta la actuación Proyecto de Finalización del Pabellón Polideportivo Cubierto en El Vellón” por importe de 768.116,95 € así como los gastos asociados por importe de 60.549,90 €, en el Plan de Inversión Regional 2016-2019

1.- Certificado Energético por importe de 907,50 €+ 200 €

- 2.- Redacción proyecto por importe de 16.650 €
- 3.- Cálculo de estructuras graderío por importe de 7.078,50 €
- 4.- Trabajos topográficos por importe de 713,90 €
- 5.- Cálculo de Instalaciones por importe de 7.000 €
- 6.- Dirección de Obra por importe de 12.000 €
- 7.- Dirección de ejecución por importe de 12.000 €
- 8.- Coordinación de Seguridad y salud por importe de 4.000 €

Importe total de la actuación: 828.666,85 €

2.- Facultar la Señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

No siendo más los asuntos a tratar se levantó la Sesión por la Señora Alcaldesa siendo las 12,20 horas de su día, de lo que yo la Secretaria, doy fe.